

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300252

N° E/M : 00181

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 26/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 90 OCTANOS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	GALON	172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ



ADQUISICIÓN DE GASOLINA 90 OCTANOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES DE ANCHICHA, CHACOCHÉ, MOLLEBAMBA, ITAHUI Y CASINCHIHUA DEL DISTRITO DE CHACOCHÉ PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

SECCION	DESCRIPCION
Unidad orgánica	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES DE ANCHICHA, CHACOCHÉ, MOLLEBAMBA, ITAHUI Y CASINCHIHUA DEL DISTRITO DE CHACOCHÉ PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC"
Meta presupuestaria	Meta -041
Denominación de la contratación	Adquisición de GASOLINA 90 OCTANOS para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES DE ANCHICHA, CHACOCHÉ, MOLLEBAMBA, ITAHUI Y CASINCHIHUA DEL DISTRITO DE CHACOCHÉ PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" con fin de abastecer a las maquinarias asignadas y cumplimientos metas programadas.
Antecedentes	Se viene ejecutando el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES DE ANCHICHA, CHACOCHÉ, MOLLEBAMBA, ITAHUI Y CASINCHIHUA DEL DISTRITO DE CHACOCHÉ PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC", por lo que se requiere la ADQUISICIÓN DE GASOLINA 90 OCTANOS, con la finalidad de cumplir con las metas del expediente técnico aprobado.
Finalidad publica (obligatorio)	Finalidad publica de la contratación ,es abastecer de combustible a los vehículos a cargo del proyecto y contar con un adecuado suministro de combustible que permita la operatividad de las unidades vehiculares, asignadas, en cumplimiento del proyecto denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES DE ANCHICHA, CHACOCHÉ, MOLLEBAMBA, ITAHUI Y CASINCHIHUA DEL DISTRITO DE CHACOCHÉ PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC"
Objeto de la contratación (obligatorio)	OBJETIVOS DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN Adquirir GASOLINA 90 OCTANOS para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO Y COMERCIALIZACION DE LA




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ
ABANCAY - APURIMAC - PROYECTO PRODUCTIVO
Ing. Juan Carlos Carrasco Mendoza
C.P. N° 210018
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ
ABANCAY - APURIMAC - PROYECTO PRODUCTIVO
Ing. Francisco Ujani Ferro
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ



	<p>PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES DE ANCHICHA, CHACOCHÉ, MOLLEBAMBA, ITAHUI Y CASINCHIHUA DEL DISTRITO DE CHACOCHÉ PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC”</p>										
<p>Características técnicas</p>	<p>CANTIDAD ESTIMADA DEL COMBUSTIBLE A SUMINISTRAR</p>										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="582 560 901 683">IMAGEN REFERENCIAL</th> <th data-bbox="901 560 1077 683">DESCRIPCION</th> <th data-bbox="1077 560 1228 683">CANTIDAD</th> <th data-bbox="1228 560 1380 683">UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="582 683 901 929"></td> <td data-bbox="901 683 1077 929">GASOLINA 90 OCTANOS</td> <td data-bbox="1077 683 1228 929">100</td> <td data-bbox="1228 683 1380 929">GALONES</td> </tr> </tbody> </table>	IMAGEN REFERENCIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		GASOLINA 90 OCTANOS	100	GALONES		
IMAGEN REFERENCIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA								
	GASOLINA 90 OCTANOS	100	GALONES								
<p>Reglamentos técnicos y normativas</p>	<p>La (s) estación de servicio (s) del Contratista deberá contar con los certificados del combustible que expende, emitidos por OSINERGMIN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La (s) estación (es) de servicio (s) que suministraran combustible a las Unidades Vehiculares asignadas a la Unidad, deberá estar ubicada en la región APURIMAC. • El Contratista deberá estar en la capacidad de atender el requerimiento de combustible al proyecto, durante las 24 horas del día incluyendo sábados, domingos y feriados, debiendo brindará atención preferencial a fin de evitar el desabastecimiento de combustible de las Unidades Vehiculares. • El Contratista deberá contar con existencias mínimas de combustible, de tal manera que el suministro no se vea interrumpido por falta del mismo. • El Contratista deberá mantener sus equipos en perfecto estado de funcionamiento con la finalidad de no interrumpir la atención del suministro de combustible. • Contar con un sistema para el control del combustible despachado, el cual deberá cumplir estrictamente con la dotación asignada al 										

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ
 ABANCAY - APURIMAC - PROYECTO PRODUCTIVO
 Ing. Juan Carlos Carrasco Mendoza
 C.R.N. N.º 30038
 SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ
 ABANCAY - APURIMAC - PROYECTO PRODUCTIVO
 Ing. J. Enrique C. Pani Ferró
 RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ



	proyecto y cuyo exceso no ser reconocido por la institución.
Acondicionamiento, montaje o instalación	No corresponde
Garantía comercial (obligatorio)	La adquisición a contratar tendrá un plazo de entrega de 120 (DIAS) CALENDARIOS, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Muestras y plazos de entrega, evaluación y aprobación	<p>La Estación de Servicio o Grifo, deberá ser ubicado de preferencia en ciudad de Abancay</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el postor cuenta con más de una estación de suministro de combustible, podrá indicar en su propuesta que cuenta con estaciones adicionales, siempre que éstas se encuentren en la jurisdicción del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES DE ANCHICHA, CHACOCHÉ, MOLLEBAMBA, ITAHUI Y CASINCHIHUA DEL DISTRITO DE CHACOCHÉ PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC” • La Estación de Servicios debe tener el espacio suficiente para que puedan maniobrar las unidades vehiculares, y tener fácil acceso, sin riesgos ni demoras.
Prestaciones accesorias	No corresponde
Requisitos del proveedor	<p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural o Jurídica. • Contar con RUC, activo y habido • Declaración Jurada de no tener impedimento de contratar con el estado. • Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. <p>b) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El postor deberá acreditar un monto facturado y/o contratado acumulado equivalente a S/ 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), por la prestación de servicios iguales o similares al presente requerimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ
 DEPARTAMENTO DE ASESORIA TÉCNICA
 PROYECTO PRODUCTIVO



Ing. Juan Carlos Carrasco Mendoza
 C.P. N° 240038
 SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ
 DEPARTAMENTO DE ASESORIA TÉCNICA
 PROYECTO PRODUCTIVO



Ing. Fernando Vilari Ferro
 C.P. N° 240038
 SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ



Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)	La contratación materia de la presente convocatoria será por un periodo de 120 días calendario o hasta la suscripción del nuevo contrato, lo que ocurra primero. Lugar de entrega Abancay-Apurímac				
Vicios (obligatorio) ocultos	el incumplimiento injustificado de la entrega del bien adscritas al presente término de referencia será causal de anulación de la orden de compra.				
Conformidad (obligatorio)	La conformidad de la adquisición de bienes, será dada por el área usuaria después de la recepción y entrega del bien.				
Forma y condiciones de pago (obligatorio)	El pago se realizará previo informe de conformidad del área de usuaria. <table border="1" data-bbox="566 806 1149 1187" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> APELLIDOS Y NOMBRES DEL ÁREA USUARIA PROYECTO. Ing. Fernando Utani Ferro </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA  </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> REQUERIMIENTO Adquisición de GASOLINA 90 OCTANOS </td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ÁREA USUARIA PROYECTO. Ing. Fernando Utani Ferro	FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA 	REQUERIMIENTO Adquisición de GASOLINA 90 OCTANOS	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ÁREA USUARIA PROYECTO. Ing. Fernando Utani Ferro	FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA 				
REQUERIMIENTO Adquisición de GASOLINA 90 OCTANOS					
Penalidades (obligatorio)	Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado. La entidad aplica una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula: $\text{Penalidad diaria} = 0,10 \times \text{Monto de la Contratación o Ítem} \times \text{Plazo en días}$ Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$ Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$ La MDCH se reserva el derecho de resolver la orden de servicio ante la imposición de penalidad por parte del contratista. La entidad tiene derecho a exigir, además de la penalidad el cumplimiento de la obligación.				
Otras penalidades	no corresponde				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ
 ASANCA PUNTA DE YELCO PRODUCTIVO
 Ing. Juan Carlos Carrasco Mendoza
 C.I. N.º 41033
 SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ
 ASANCA PUNTA DE YELCO PRODUCTIVO
 Ing. Fernando Utani Ferro
 C.I. N.º 41033
 RESIDENTE DE OBRA